



MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

ANÁLISIS PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CISNEROS – ANTIOQUIA

DESCRIPCION TECNICA DE LA NECESIDAD:

ITEM	ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD
1	GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO X 20 UND CON CAPACIDAD PARA ACHIVAR 7 Y 8 CM	PAQUETE	10
2	CLIP PEQUEÑO PLÁSTICOS X 100 UNIDADES DE COLORES DE 33 MM	CAJA	10
3	CLIP MARIPOSA METÁLICO, CJ X 50 UNIDADES	CAJA	10
4	LAPICERO NEGRO PUNTA GRUESA 1.00 MM TINTA ULTRA SUAVE X 12 UND	CAJA	5
5	LAPICERO ROJO PUNTA GRUESA 1.00 MM X TINTA ULTRA SUAVE * 12 UND	CAJA	5
6	CAJA PARA ARCHIVO CARTÓN CORRUGADO # 4 DE 40.5*32*34	UNIDAD	6
7	MARCADOR PERMANENTE NEGRO FINO * 12 PZAS	CAJA	6
8	RESALTADOR COLORES SURTIDOS CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	2
9	BISTURÍ PLÁSTICO GRANDE DE 18 MM, CON GUÍA CUCHILLA ECO	UNIDAD	2
10	CARTULINA LEGAJADORA TAMAÑO OFICIO, COLOR AMARILLO X 50 UNIDADES MAS GRUESA	PAQUETE	6
11	RESMILLA PAPEL BLANCO 21.6 * 17.9 75GRS TAMAÑO CARTA, COLOR BLANCO	UNIDAD	80
12	RESMILLA PAPEL BLANCO 21.6 * 33 CEN 75GRS TAMAÑO OFICIO, COLOR BLANCO	UNIDAD	50
13	CUADERNO PERSONALIZADO, ARGOLLADO, PASTA DURA (CON EL ESCUDO Y NOMBRE DE LA PERSONA), TAMAÑO MEDIA CARTA.	UNIDAD	10
14	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DELGADA, DE 1 CM DE ANCHO X 40 MT	UNIDAD	3
15	TINTAS PARA LA IMPRESORA RICOH MP 3003 (ORIGINALES)	UNIDAD	1
16	CAJA DE CAFÉ POR SOBRES DE 1,5 GR X 140 UNIDADES	CAJA	50
17	BOLSA DE SOBRES DE AZÚCAR DE 5 GR X 200 UNIDADES	BOLSA	6
18	VASO DESECHABLE TINTERO ECOLÓGICO X 50, UNIDADES 3 ONZAS	PAQUETE	60
19	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 50 UNIDADES	PAQUETE	40
20	PAQUETE DE MEZCLADOREZ X 500 UND OPCIO BIODEGRADABLES	PAQUETE	6
21	ESCOBA, ANCHO: 30 CM, LARGO: 4 CM, MATERIAL: POLIETILENO, ALTO: 130 CM, CON CABO EN MADERA	UNIDAD	1



**MUNICIPIO DE CISNEROS**

Honorable Concejo Municipal

22	RECOGEDOR ANCHO: 24.7 CM, LARGO: 26.5 CM, MATERIAL: PLÁSTICO	UNIDAD	1
23	TRAPERA EN MATERIAL DE MICROFIBRA, ALTO: 4 CM, ANCHO: 15 CM, LARGO: 176 CM, CON CABO EN MADERA.	UNIDAD	1
24	ROLLOS DE TOALLA DE PAPEL BIODEGRADABLE PARA MANOS, DE 24 METROS	UNIDAD	2
25	AROMATIZANTE PARA LIMPIAR PISOS TIPO FABULOSO X 3L	UNIDAD	2
26	LAVA VAJILLAS LIQUIDO POR LITRO SIN FRAGANCIA	UNIDAD	2
27	ESPONJA LAVAPLATOS, EN ESPUMA, DE 12 X 10 CM	UNIDAD	2
28	GALLETAS TIPO SAL ORIGINAL * 9 Paquetes	PAQUETE	50
29	CAJA DE AROMATICAS EN SOBRES POR 20 SABORES VARIADOS X 16 GR	CAJA	40
30	BOTELLONES DE AGUA POTABLE X 20 LITROS	UNIDAD	50
31	BANDERAS EN SATIN DOBLE FAZ DE 1.90 X 1.40 MT CON ESCUDO BORDADO DE COLOMBIA, ANTIOQUIA Y CISNEROS	UNIDAD	3
32	FOLDERAMA METALICO CON PUERTA TIPO CORTINA CON CHAPA, CON 6 ENTREPAÑOS Y 18 DIVISIONES, CON UN ANCHOR DE 105 CM X 190 CM DE ALTO CON 46 CM DE PROFUNDIDA	UNIDAD	1
33	AZ TAMAÑO OFICIO PREMIUN	UNIDAD	30
34	PERFORADORA METALICA 2 AGUJEROS CAPACIDAD 30 HOJAS	UNIDAD	1
35	CARNET DE PRESENTACION PARA CONCEJALES Y SECRETARIA: Carnet en pvc o teslin , a color y tiro en la parte de atrás , 10x6 centímetros , Tipo cedula Con escarapela de color y cinta o cordón estampada	UNIDAD	10
36	Camiseta tipo polo para MUJER, color blanco, bordada con el escudo del concejo de Cisneros Tela: Calidad Lacost 65/35 poli algodón. Cuello: Tejido a tono. Puño: Tejido a tono. Cocotera: Va en la espalada y lleva la talla. Perilla: De cajón, 4 cm de ancho aproximadamente. Ojal y botón: 2 unidades x referencia. Ruedo: 2 cm de ancho aproximadamente, abertura en los laterales. Calidad de Confección: Fileteen puntada de seguridad y pes punte a ¼ en hombro y mangas. Empaque: Bolsa de polipropileno. Tallaje: S:2 L:1	UNIDAD	3
37	Camiseta tipo polo para HOMBRE, color blanco, bordada con el escudo de la Alcaldía de Cisneros Tela: Calidad Lacost 65/35 poli algodón. Cuello: Tejido a tono. Puño: Tejido a tono. Cocotera: Va en la espalada y lleva la talla. Perilla: De cajón, 4 cm de ancho aproximadamente. Ojal y botón: 2 unidades x referencia. Ruedo: 2 cm de ancho aproximadamente, abertura en los laterales. Calidad de Confección: Fileteen puntada de seguridad y pes punte a ¼ en hombro y mangas. Empaque: Bolsa de polipropileno. Tallaje: M:2 L:4 XL:1	UNIDAD	7
38	Camisa tipo blusa para MUJER, manga larga color blanco, LOGOTIPO BORDADO, Empaque: Bolsa de polipropileno.	UNIDAD	1
39	SET X2 MICRFONOS INALAMBRICOS DE HASTA 70 METROS DE ALCANCE	SET	1





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

40	CARTELERA EN CORCHO O PAÑO CON VIDRIO CORREDIZO DE 2MT X 1,20 MT	UNIDAD	1
41	PAPELERA GRANDE CON PEDAL 22 LITROS	UNIDAD	1
42	COMPUTADOR PORTATIL INTEL COREI i5-13420H 8C (4P+4E)/12T, P-CORE UP TO 4.6GHZ, E-CORE UP TO 3,4GHZ, 12 MB INTEL SMART CACHE CON RAM 1X 8GB SODIMM DDR5- 5200 Y ALMACENAMIENTO 512 GB SSD M.2 2242 PCLE 4.0X4 NVM Y PANTALLA 14" FHD (1920X 1080) TN 250 NITS ANTI-GLARE, 45 % NTSC	UNIDAD	1
43	SILLA PARA OFICINA, ESCRITORIO EJECUTIVO, CON ESPALDAR TAPIZADO EN MALLA, BRAZOS EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTA RESISTENCIA FIJOS, TIENE SISTEMA DE SUBIDA Y BAJADA DEL ASIENTO PARA REGULAR SU ALTURA, UNA RECLINACIÓN LEVE PARA LA ESPALDA, CUENTA CON UN PISTÓN DE GAS PROPORCIONAL PESO, BASE EN METAL CROMADO CINCO PUNTAS, RUEDAS NEGRAS Y ESTRUCTURA TIPO ESTRELLA. DIMENSIONES GENERALES: ASIENTO - ANCHO: 48 CM - PROFUNDIDAD: 52 CM, RESPALDO ANCHO: 48 CM ALTO: 52 CM, TOTAL ANCHO: 62 CM - ALTO SIN CABECERO: 115 CMS.	UNIDAD	1
44	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA X 12 UND	PACA	4

- **Alcance**

En virtud del Decreto 1860 de 2021, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.16. expone:

Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos **fomentaran** en los pliegos de condiciones o **documento equivalente** que los **contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad** y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.





MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

Parágrafo 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición físico, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

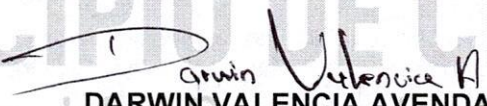
Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2. 1.2.4.2. 17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

Parágrafo 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación.

CONCLUSION

No se fomentará en la invitación pública, que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que de hacerlo no sería garantizado las condiciones de calidad.

MUNICIPIO DE CISNEROS
Honorable Concejo Municipal


DARWIN VALENCIA AVENDAÑO
Presidente del Honorable Concejo Municipal 2026
ORIGINAL FIRMADO

